

Punto 2
✓ Para información

INFORME DE LOS PROCESOS POLÍTICOS DE LA CUMBRE

Resumen y recomendaciones

El Congreso de 2022 ofrecerá un espacio alternativo para que el colectivo se organice con los diferentes actores y realice aportaciones, promueva áreas políticas y conciba los próximos pasos del movimiento municipalista. Consolidará las políticas que CGLU ha estado promoviendo dentro de su plan estratégico, con un enfoque muy fuerte en «Nuestra Agenda Común», en la redefinición de los nuevos servicios esenciales para no dejar a nadie atrás, en la regeneración de confianza entre gobierno y población, en la consideración de los gobiernos locales como representantes de las comunidades y para las comunidades y manteniendo a los cuatro ámbitos de los Consejos Políticos de CGLU como pilares principales.

Se prestará una atención especial a la creación de un espacio de diálogo estructural con otros actores, en particular con la sociedad civil, con el ánimo de fortalecer la democracia local, la implementación del derecho a la ciudad y el desarrollo de una agenda intergeneracional para la Organización Mundial.

El resultado de la Cumbre no será únicamente una declaración, sino una serie de recomendaciones políticas integradas resultantes de un proceso de consulta con otras partes interesadas y que ofrecen prioridades tanto continentales como específicas de las regiones. Provenirán de los cuatro ejes del Congreso y alimentarán el **Pacto para el Futuro**.

Este punto pretende ofrecer un resumen de los procesos de formulación de políticas de la Cumbre Mundial hacia el Pacto para el Futuro.

Se invita a la Asamblea General a:

1. **Tomar nota** de los procesos políticos.

Resumen de los resultados políticos

1. El resultado del **eje Asamblea** será un compendio de recomendaciones políticas al movimiento municipalista, presentado a la Asamblea Mundial.
2. Las **sesiones de Cabildo Público** generarán una serie de recomendaciones basadas en documentos políticos redactados por cada uno de los colectivos, tras ser sometidos a debate. Se presentarán posteriormente a la Asamblea General.
3. El documento final de la Cumbre será el **Pacto para el Futuro** y la **declaración política** con una visión a largo plazo, que sentará las bases para las esperanzas, las aspiraciones y los llamados para los años a venir. Esta introducción



política reflejará las visiones del liderazgo de CGLU y servirá y será denominada como **Declaración Política de Daejeon**. El Pacto expondrá **una narrativa y una estrategia sobre los tres ejes** (personas, planeta y gobierno) de unas 10 páginas cada uno, tomando como base las aportaciones de los procesos políticos de CGLU hacia la Cumbre Mundial de CGLU. El foco se centrará en reunir las ideas conjuntas y la incidencia que se ha llevado a cabo a lo largo de los años en las áreas de trabajo clave para el colectivo, las cuales darán forma al plan estratégico plurianual de CGLU, así como sus planes de trabajo para los años venideros.

4. El Pacto para el Futuro de la Humanidad constituirá la contribución del colectivo a la Cumbre para el Futuro de las Naciones Unidas en 2023, y estará abierta a que sea respaldada las redes de gobiernos locales y regionales que forman parte del Global Taskforce.

Procesos de enmienda

La declaración política del Pacto para el Futuro: la Declaración Política de Daejeon

5. Se invitó a los miembros del Consejo Mundial a presentar enmiendas a la declaración política. Estas enmiendas podían presentarse a través de la plataforma UCLGMeets en cualquiera de los tres idiomas de trabajo de CGLU hasta el 15 de septiembre. Se exigió que las enmiendas fueran presentadas a través de un texto concreto a añadir o eliminar de la redacción existente.

La narrativa y estrategia del Pacto para el Futuro: el plan estratégico plurianual de CGLU

6. Asimismo, se invitó a los miembros del Consejo Mundial a presentar mociones específicas sobre la estrategia. Estas mociones podían presentarse sobre temáticas, ámbitos o el propio trabajo que los miembros propondrían incluir en el plan estratégico de trabajo de CGLU.
7. Las mociones debían presentarse directamente a través de la plataforma UCLGMeets o mediante correo electrónico al equipo de coordinación del Congreso en el Secretariado Mundial antes del 15 de septiembre. Estas mociones debían presentarse en uno de los tres idiomas de trabajo de CGLU, las propuestas debían vincularse a un eje específico del Pacto para el Futuro y debían contar con el apoyo de al menos 5 miembros de 3 regiones mundiales distintas.
8. El proceso de enmienda estará abierto en Daejeon, si bien de forma limitada dado el extenso proceso de cocreación organizado en los meses anteriores al Congreso. Se propone presentar los siguientes pasos al Bureau Ejecutivo:
 - a) Las mociones finales a la estrategia del pacto para el Futuro pueden presentarse mediante el depósito de un mensaje en la oficina del Secretariado Mundial de CGLU en el Centro de Convenciones de Daejeon (sala pendiente de anuncio) o por correo electrónico a UCLGExBu@uclg.org.
 - b) Las mociones deben ser presentadas por escrito en uno de los tres idiomas de trabajo de CGLU: inglés, francés o español.
 - c) Las mociones deben formular propuestas concretas sobre temas, ámbitos o el propio trabajo a incluir en el plan estratégico de trabajo de CGLU y estar vinculadas explícitamente a uno de los ejes del Pacto para el Futuro.
 - d) Al menos 5 miembros de 3 regiones del mundo diferentes deberán apoyar las mociones presentadas.
 - e) Se aceptarán mociones hasta el 13 de octubre a las 14:00 (hora local de Corea del Sur).
9. El proyecto final del Pacto y la Declaración, se presentará al Consejo Mundial el 14 de octubre para su adopción.